

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10 horas con 45 minutos del viernes 29 de julio del año 2022, reunidos y reunidas por medio de la plataforma Google Meet y en cumplimiento a la convocatoria emitida por la Maestra Gabriela Deschamps Rubio, Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo diecisiete del Decreto Municipal número cinco de fecha 13 de abril de 2013, que crea al Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de dicho Instituto, en donde se dieron cita los integrantes de la misma, integrada por: C. Sergio Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme al oficio PM/SPD/007/2021 de fecha 07 de enero de 2021 nombra como su suplente a la Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez; L.E. Rubén Escalante Méndez, Secretario de Desarrollo Humano y Social que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme al oficio PM/SDHS/421/2022 de fecha 28 de julio de 2022 nombra como su suplente a la L.C.C. Andrea Yutzill Puebla Rubiales; Doctor Fermín Daniel Hernández Secretario Adjunto de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme al oficio SSPTYV/SP/350/2022 de fecha 29 de julio de 2022 nombra como su suplente al Policía Tercero German Bautista Cruz; Mtro. Ernesto Javier Rojas Morales Secretario de la Tesorería Municipal, que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme al oficio STM/DESP/950-I/2021 de fecha 02 de agosto de 2021 nombra como su suplente a la Mtra. Helen Gómez Martínez; L.D. Maricela Rodríguez Pasten, Secretaria de Contraloría y Transparencia, que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme al oficio número SCyT/049/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 nombra como su suplente al Lic. David García Roldán; Maestro Mauricio Javier García Ramírez, Secretario de Planeación y Evaluación que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme al oficio SPyE/SP/437/2023 de fecha 26 de julio de 2022 nombra como su suplente a la L.T. Samantha Kay Pérez Cortés; L.C.P. Y A.P. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Regidora Coordinadora de la Comisión permanente de Niñez, Juventud y Deporte; Lic. Selene Itzel Balderas Samperio, Regidora Coordinadora permanente de la Comisión de Salud y Sanidad; Lic. Gerardo Martínez de la Cruz Regidor de la Comisión Permanente de Derechos Humanos; Maestra Gabriela Deschamps Rubio, Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y LAE. Octavio García Pérez Coordinador Administrativo del IMPA y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: Buenos días saludamos a todas y todos los integrantes de la junta de gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito al secretario técnico proceda a realizar el pase de lista para verificar la asistencia del quórum legal para la realización de esta sesión.

Secretario Técnico: Que tal, muy buenos días procedo al pase de lista, Beatriz Adriana Cruz Gómez, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable suplente del Presidente de la Junta de Gobierno.

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: Presente.

Secretario Técnico: Maestra Helen Gómez Martínez suplente del secretario de la tesorería municipal,

Maestra Helen Gómez Martínez: Buenos días presente,

Secretario Técnico: Gracias buenos días, Ricardo Aguilar Núñez encargado del despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal,

Policía Tercero German Bautista Cruz: Buenos días a todas y todos, presente.

Secretario Técnico: Andrea Yutzill Puebla Rubiales, Secretaria suplente del Secretario de Desarrollo Humano y Social,

Andrea Yutzill Puebla Rubiales: Presente.

Secretario Técnico: David García Roldan, suplente de la secretaria de Contraloría y Transparencia municipal, por la bandeja de mensaje el licenciado David ha pasado lista, solo para que quede en el acta. Gerardo Martínez de la Cruz, regidor coordinador de la comisión permanente de Derechos Humanos,

Gerardo Martínez de la Cruz: Buenas tardes, presente.

Secretario Técnico: Selene Itzel Balderas Samperio coordinadora de la comisión permanente de salud y sanidad. Sabas Díaz Montaña coordinador de la comisión permanente de educación y cultura. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, coordinadora de la comisión permanente de niñez, juventud y deporte,

Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio; Presente, buen día,

Secretario Técnico Gracias, buen día. Samantha Kay Pérez Cortés suplente del secretario de planeación y evaluación.

Samantha Kay Pérez Cortés: Presente buenos días.

Secretario Técnico: Gracias buenos días. Maestra Gabriela Deschamps Rubio, Directora del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones,

Gabriela Deschamps Rubio: Presente buen día.

Secretario Técnico: Y Octavio García Pérez, coordinador administrativo del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y secretario técnico para esta junta de gobierno, el de la voz.

Secretario Técnico: Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de siete integrantes de esta junta de gobierno por lo que existe quórum legal para la realización de la misma, es cuanto Presidenta

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: Solicito al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión

Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde a la apertura e instalación de la primera sesión extraordinaria de esta junta de gobierno para este dos mil veintidós, es cuanto presidenta

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez Solicito a las y los presentes levantar la mano para hacer la instalación formal de la presente sesión. Siendo las 10 horas con 50 minutos del día 29 de julio del 2022 declaro formalmente instalada la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se determinen. Solicito al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión.

Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde a la presentación y en su caso aprobación del siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Apertura e instalación de la primera sesión extraordinaria por parte de la presidenta de la Junta de Gobierno.
- III. Presentación y en su caso aprobación del orden del día
- IV. Presentación y en su caso aprobación de cuotas y tarifas del IMPA para el ejercicio 2023
- V. Clausura de la sesión

Es cuanto Presidenta

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: Solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior.

Secretario Técnico: Informo a las y los presentes que el orden del día de la primera sesión extraordinaria del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones 2022 ha sido aprobada por mayoría con 7 votos a favor, es cuanto Presidenta.

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez Solicito al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión.

Secretario Técnico: El siguiente punto corresponde a la presentación y en su caso aprobación de cuotas y tarifas del IMPA 2023, Para el desahogo del punto anterior se presentan los conceptos para el ejercicio 2023 los cuales son los mismos que se utilizaron para este ejercicio 2022, únicamente se contempla un ligero aumento de acuerdo al índice inflacionario cercano al 7% mostrado por el INEGI, ahora sí que son datos tomados del INEGI y bueno se tomó ese, ese índice para poder realizar estas cuotas y tarifas quedando de la siguiente manera: para el taller de centro IMPActivo de manera mensual tendrá un costo de \$55.00 pesos, para el curso de verano que se realiza en nuestro centro IMPActivo tendrá un costo de 385.00 pesos por niño y bueno existe igual el concepto de apoyo para curso de verano en el centro IMPActivo que es en caso de que algún menor inscrito cuente con un hermano, bueno se hace el descuento para que pueden eh... ser más fácil para las familias poder inscribir a sus hijos, así sean 2 o más bueno es este beneficio así como la expedición de reposición de credencial que se entrega a los usuarios que hacen eh... uso de nuestros servicios en caso de que se pierda tendrá un costo de reposición de \$16.50 eh... bueno esta información igual fue enviada en la carpeta ejecutiva, bueno para que sea fuera analizada por ustedes y bueno se presenta todos los calendarios de ingresos y la proyección de la Ley de Disciplina Financiera y bueno es cuanto presidenta

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: Con fundamento en el artículo 14 fracción I y II del decreto de creación número CINCO del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior.

Secretario Técnico: Informo a las y los integrantes que las Cuotas y Tarifas del IMPA 2023, ha sido aprobada por mayoría con 7 votos a favor, es cuanto Presidenta.

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: Solicito al Secretario Técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión.

Secretario Técnico: Eh... bueno ya sería la clausura pero aprovecho para ah!, para solicitarle al comisario que por esta ocasión nos permita realizar el acta de manera eh... descriptiva y narrativa ya que para la elaborarla de manera estenográfica tenemos que esperar que sea enviada la grabación por parte del área de informativa y se necesita lo antes posible para que sea firmada por ustedes nos hagan favor de firmarla y sea entregada a la secretaria de la tesorería municipal lo antes posible para que entonces comisario nos pudiera autorizar que por esta ocasión el acta se entregue de esta forma para empezarla a redactar al término de esta y no tener que esperar que nos se ha enviada la grabación, igual bueno en la bandeja de entrada de los mensajes la Regidora Selene Balderas igual se integró y también participó en la votación de cuotas y tarifas por lo cual fue votada estas cuotas y tarifas con 8 votos a favor y bueno creo que el Comisario no nos está o nos puede contestar, ok... bueno entonces este... hay que preguntar por la bandeja a ver si podría dispensarnos por esta única ocasión ya hice la pregunta esperemos que... ah bueno ok nos dice que versión estenográfica, bueno estaremos esperando la grabación y bueno el último punto es la clausura de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones es cuanto presidenta

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: Solicito a las y los presentes levantar la mano para realizar la clausura de sesión. Siendo las 10 horas con 57 minutos del 29 de julio del año 2022, declaro formalmente clausurados los trabajos de la primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones. Muchas gracias por su asistencia y que tengan ustedes un excelente día.

La presente acta se firma por duplicado y a un solo efecto para los trámites legales correspondientes

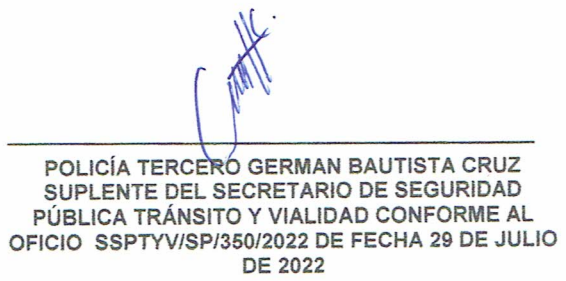
**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
IMPA**



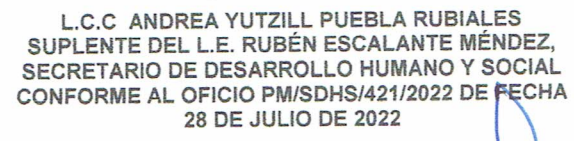
LIC. BEATRIZ ADRIANA CRUZ GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO IMPA
SUPLENTE DEL C. SERGIO BAÑOS RUBIO CONFORME
AL OFICIO PM/SPD/007/2021 DE FECHA 07 DE ENERO
DE 2021



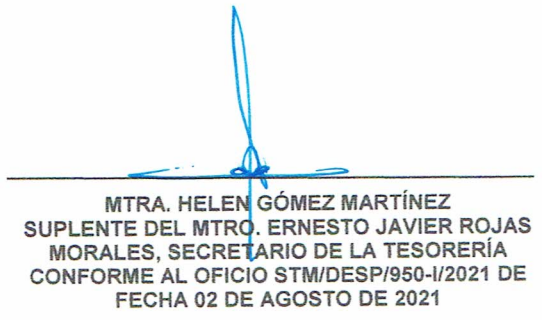
MTRA. GABRIELA DESCHAMPS RUBIO
DIRECTORA DEL IMPA



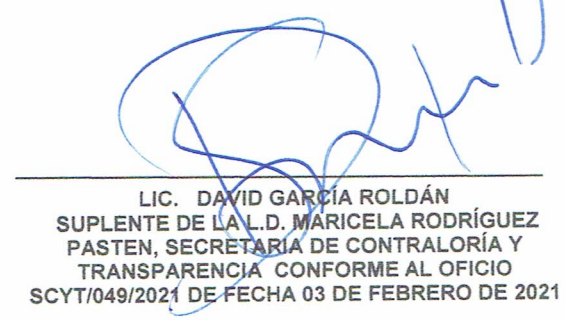
POLICÍA TERCERO GERMAN BAUTISTA CRUZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD CONFORME AL
OFICIO SSPTYV/SP/350/2022 DE FECHA 29 DE JULIO
DE 2022



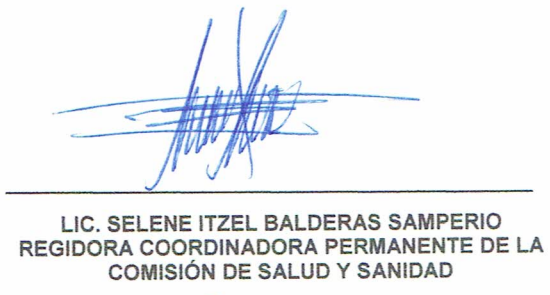
L.C.C. ANDREA YUTZILL PUEBLA RUBIALES
SUPLENTE DEL L.E. RUBÉN ESCALANTE MÉNDEZ,
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
CONFORME AL OFICIO PM/SDHS/421/2022 DE FECHA
28 DE JULIO DE 2022



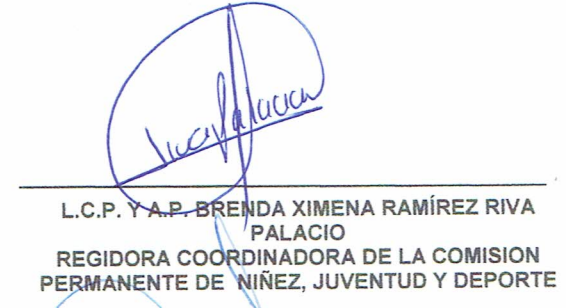
MTRA. HELEN GÓMEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL MTR. ERNESTO JAVIER ROJAS
MORALES, SECRETARIO DE LA TESORERÍA
CONFORME AL OFICIO STM/DESP/950-I/2021 DE
FECHA 02 DE AGOSTO DE 2021



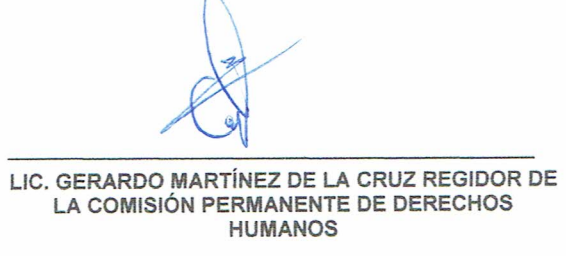
LIC. DAVID GARCÍA ROLDÁN
SUPLENTE DE LA L.D. MARICELA RODRÍGUEZ
PASTEN, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA CONFORME AL OFICIO
SCYT/049/2021 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2021



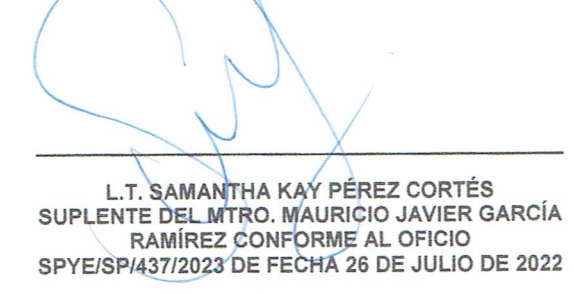
LIC. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO
REGIDORA COORDINADORA PERMANENTE DE LA
COMISIÓN DE SALUD Y SANIDAD



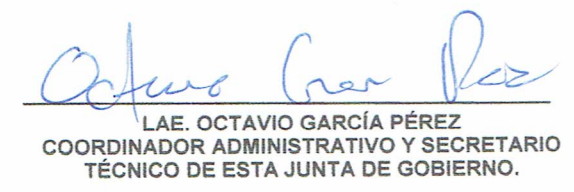
L.C.P. Y A.P. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA
PALACIO
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISION
PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE



LIC. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ REGIDOR DE
LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS



L.T. SAMANTHA KAY PÉREZ CORTÉS
SUPLENTE DEL MTR. MAURICIO JAVIER GARCÍA
RAMÍREZ CONFORME AL OFICIO
SPYE/SP/437/2023 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022



LAE. OCTAVIO GARCÍA PÉREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO
TÉCNICO DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO.



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2023

Descripción	Ingreso estimado
<i>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</i>	
TOTAL	\$34,992.00
Centro Recreativo	\$34,992.00
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$25,905.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$7,700.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$1,337.50
Expedición de reposición de Credencial	\$49.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,914,014.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,914,014.00

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and several smaller marks.



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023
(PESOS)

Instituto Municipal Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022													
	Annual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$1,949,006.00	\$156,160.80	\$161,341.00	\$169,926.00	\$158,616.00	\$159,825.00	\$169,421.00	\$162,620.00	\$165,228.00	\$163,091.00	\$159,506.00	\$161,792.00	\$161,479.20
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$34,992.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,365.00	\$2,475.00	\$2,530.00	\$2,530.00	\$2,035.00	9,087.00	\$2,200.00	\$2,365.00	\$2,475.00	\$2,530.00
Transferencias y Asignaciones	\$1,914,014.00	\$153,960.80	\$159,141.00	\$167,561.00	\$156,141.00	\$157,295.00	\$166,891.00	\$160,585.00	\$156,141.00	\$160,891.00	\$157,141.00	\$159,317.00	\$158,949.20

2



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023
(PESOS)

Instituto Municipal Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$34,992.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,365.00	\$2,475.00	\$2,530.00	\$2,530.00	\$2,035.00	\$9,087.00	\$2,200.00	\$2,365.00	\$2,475.00	\$2,530.00
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$25,905.00	\$2,200.00	\$2,200.00	\$2,365.00	\$2,475.00	\$2,530.00	\$2,530.00	\$2,035.00	\$0.00	\$2,200.00	\$2,365.00	\$2,475.00	\$2,530.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$7,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo curso de verano Centro IMPActivo	\$1,337.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,337.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Expedición de reposición de Credencial Centro IMPActivo	\$49.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

2



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2023 (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d) 2024	Año 2 (d) 2025	Año 3 (d) 2026	Año 4 (d) 2027	Año 5 (d) 2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$1,949,006.00	\$2,007,475.00	\$2,067,699.00	\$2,129,729.00	\$2,193,620.00	\$2,259,428.00
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$34,992.00	\$36,041.00	\$37,122.00	\$38,235.00	\$39,382.00	\$40,563.00
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	\$1,914,014.00	\$1,971,434.00	\$2,030,577.00	\$2,091,494.00	\$2,154,238.00	\$2,218,865.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$1,949,006.00	\$2,007,475.00	\$2,067,699.00	\$2,129,729.00	\$2,193,620.00	\$2,259,428.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Handwritten signatures and initials in blue ink.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Resultado de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año 5 (d) 2017	Año 4 (d) 2018	Año 3 (d) 2019	Año 2 (d) 2020	Año 1 (d) 2021	2022 (de iniciativa de Ley) (c)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$2,442,530.91	\$2,407,120.00	\$2,453,442.00	\$2,103,192.88	\$2,518,650.13	\$1,977,769.50
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	\$ 23,550.63	\$ 37,740.00	\$ 36,000.00			
E. Productos						
F. Aprovechamientos				\$4.00	\$.13	
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				\$15,350.00	\$18,650.00	\$63,755.50
H. Participaciones		\$ 26,504.00				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	\$2,417,480.28	\$2,342,876.00	\$2,417,442.00	\$2,087,838.88	\$2,500.00.00	\$1,914,014.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$ 1,500.00					
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$2,442,530.91	\$2,407,120.00	\$2,453,442.00	\$2,103,192.88	\$2,518,650.13	\$1,977,769.50
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						